

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DIRECCIÓN ACADÉMICA



CÓDIGO DE ÉTICA

San Lorenzo, Paraguay

2017



**Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas
Dirección Académica**



**CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**

**Responsable
Equipo Mecip
Dirección Académica**



Índice

Contenido	Página
INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETO DEL CÓDIGO DE ÉTICA	6
2. MISIÓN.....	6
3. VISIÓN.....	6
4. PRINCIPIOS ÉTICOS	6
5. VALORES ÉTICOS	7
6. DIRECTRICES ÉTICAS	9



INTRODUCCIÓN

En el marco de los fines de la educación paraguaya establecidos en la Constitución Nacional, la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) se aboca en la noble tarea de formar profesionales altamente calificados en el área de las ciencias económicas, que respondan al respeto de los derechos humanos y a los principios democráticos que tiendan al desarrollo pleno de la personalidad humana como a la promoción de la libertad, la paz, la justicia social, la solidaridad, la cooperación y la integración de los pueblos.

Se busca además, la afirmación del compromiso con la patria, con la identidad cultural y con la formación intelectual, moral y cívica a través de una educación inclusiva que deseche la eliminación de los contenidos educativos de carácter discriminatorio.

Para ello, la alta dirección orienta con políticas de calidad y todos los miembros de la comunidad educativa asumen un compromiso personal e institucional con los objetivos propuestos, que generan permanentes desafíos en materia ética para el cumplimiento de los fines establecidos en la Carta Magna, la cual sirve de marco referencial a este código.

Es así que la construcción de una dimensión ética es para cualquier sociedad democrática, un principio y un objetivo permanente para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes. Cuando hablamos de ética no nos limitamos a normativas impuestas externamente a la colectividad sino a disposiciones voluntarias que emergen de la conciencia de cada uno de los ciudadanos, fundamentalmente de aquellos que ejercen el gobierno de la institución. La FCE inició un proceso de construcción de políticas tendientes a fortalecer la confianza mutua, con criterios de honestidad y transparencia de la gestión en su interacción con los docentes, estudiantes, egresados, funcionarios, gremios, asociaciones, instituciones públicas, sociedad civil y demás grupos de interés.

Todos los miembros de la FCE se encuentran en un proceso de análisis y revisión de la cultura organizacional, de sus políticas y prácticas de gestión, con el objetivo puesto en un cambio que incorpora la competencia, la idoneidad y la ética del talento humano, como



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas
Dirección Académica



factores clave para administrar con eficiencia, eficacia y transparencia la utilización de los recursos institucionales.

En este contexto, la institución tiende a un sistema que articula y canaliza las necesidades de la comunidad educativa y que requiere principalmente de un compromiso táctico y escrito, que avale la responsabilidad social que tiene en sus manos. Un compromiso táctico por cuanto implica una adhesión particular a ser responsables de los actos, a dar respuestas sobre el gerenciamiento social, a rendir cuentas de los hechos, respetando, sin coacción alguna, los derechos de los otros, con el claro objetivo de priorizar el bien común. Y un compromiso escrito, por cuanto se necesita de un marco de referencia para gestionar la ética e institucionalizarla en la tarea cotidiana de cada uno de los miembros de la comunidad educativa. El servidor público debe comunicar a la sociedad el resultado de sus acciones. Esto no será posible si no hacemos visibles los resultados positivos y los que necesitan ser mejorados en la administración de los recursos asignados para una determinada utilización.

Por todo ello, se presenta el Código de Ética de la FCE, el cual fue liderado por el Comité de Ética y elaborado de manera conjunta por un equipo de alto desempeño conformado por la Dirección Académica, Direcciones de las Escuelas y funcionarios de la Institución.

El presente documento contiene el objeto, la misión, la visión, los principios y valores éticos, así como las directrices éticas que rigen el funcionamiento de la institución.



1. OBJETO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

El código de ética es el instrumento elaborado con el objeto de:

- J Proyectar la identidad institucional expresada en principios y valores éticos que guíen la conducta, acciones y toma de decisiones cotidianas de los estamentos que conforman la FCE, tendientes al cumplimiento de la misión, visión y fines institucionales.
- J Implantar el sistema de gestión ética en el ámbito de aplicación de los estamentos de la FCE.
- J Establecer los valores y normas que deben regir y orientar la conducta de las autoridades, así como también de los docentes, estudiantes, funcionarios y demás miembros que interactúan con la comunidad educativa.

2. MISIÓN

"Formar profesionales en Ciencias Económicas, con valores éticos y sociales, comprometidos con el desarrollo socioeconómico sostenible, mediante programas de calidad en el proceso enseñanza - aprendizaje, la investigación y la extensión universitaria, para alcanzar un nivel académico de excelencia."

3. VISIÓN

"Constituirnos en una Facultad de prestigio, formadora de profesionales competentes, éticos, emprendedores y líderes, comprometidos con la investigación y la generación de conocimientos innovadores, que promuevan el desarrollo sostenible y sustentable, con proyección nacional e internacional."

4. PRINCIPIOS ÉTICOS

Los Principios Éticos son las normas, deberes, obligaciones y limitaciones de la conducta ideal que posibilitan la construcción de una convivencia gratificante entre las personas que conforman la comunidad educativa de la FCE, que en el marco de la dignidad humana



reflejan las formas correctas de cómo relacionarnos con los clientes internos y externos a nivel institucional.

A saber:

-) La formación profesional es un bien público.
-) En la función pública se respeta el interés general sobre el particular.
-) En todos los ámbitos de gestión de la facultad, un factor fundamental es la participación de todos los actores para la construcción de la ciudadanía y del capital social.
-) La administración y utilización de los bienes públicos de la FCE está al servicio exclusivo y excluyente de los fines de la educación paraguaya.
-) El factor humano es el principal capital de la FCE.
-) El servidor público está al servicio de la ciudadanía.
-) La utilización transparente de los recursos públicos es una obligación, así como la rendición de cuentas a la sociedad.
-) La preservación de la vida y la diversidad en todas sus formas.

5. VALORES ÉTICOS

Los Valores Éticos en que se sustenta el accionar de la comunidad educativa de la FCE son:

-) Responsabilidad y solidaridad social
-) Perseverancia en el mejoramiento continuo de las gestiones académicas y administrativa
-) Identificación con la institución
-) Respeto por los ideales superiores del aprendizaje

Estos valores para su interrelación tanto interna como externa se sustentan en los siguientes valores éticos:

-) **IDONEIDAD:** Poseer competencia técnica, legal y moral, para el acceso y ejercicio de la función pública; así como propiciar la carrera profesional basada en la evaluación del desempeño y el reconocimiento de los títulos, méritos, aptitudes y actitudes.



-) **RESPECTO:** Reconocer la legitimidad del otro pese a diferencias que presente respecto a la propia personalidad.

Atender la apariencia personal con vestimenta decorosa que evidencia recato y respeto a la misma persona y a los demás.

Aceptar las diferencias individuales e inalienables de los miembros de la comunidad educativa, de los usuarios y brindar un trato cordial que contribuya a la convivencia armónica.

-) **HONESTIDAD:** Utilizar y preservar los recursos de la FCE exclusivamente para el desempeño de la función pública para que permanentemente estén destinados a satisfacer las necesidades de la comunidad educativa.

-) **RESPONSABILIDAD:** Reconocer y hacerse cargo de las propias acciones. Evaluar las consecuencias de las actuaciones personales y de sus impactos en los demás y en la Institución; evaluar esas consecuencias y tomar las medidas correctivas pertinentes para alcanzar los objetivos institucionales; y resarcir o mitigar los casos de errores o equivocaciones.

-) **SERVICIO:** Atender las necesidades de la comunidad educativa con amabilidad y calidez, dar celeridad a los requerimientos de todos los interesados, sin discriminación de ninguna índole.

-) **TRANSPARENCIA:** Suministrar, difundir y socializar con los interesados, de acuerdo a las normas constitucionales y legales, en forma oportuna, completa y veraz la información que se solicita y rendir cuentas periódicamente a la sociedad sobre los resultados obtenidos en la gestión.

-) **EFICIENCIA:** Demostrar aptitud y actitud para lograr resultados con la máxima calidad posible y con la mayor economía de recursos.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas
Dirección Académica



Optimizar los recursos disponibles de la FCE para el logro de los fines y objetivos mediante la formación profesional y así evitar la duplicación de esfuerzos y crear sinergia para incrementar la capacidad de acción de la institución.

- J) **EQUIDAD:** Atender los requerimientos de todos los usuarios de la FCE con una conducta imparcial y objetiva donde la justicia se aplique con corrección y celeridad, sin discriminaciones de ninguna índole en la búsqueda de satisfacer las necesidades.
- J) **COMPROMISO:** Compartir la misión, visión y los valores de la FCE y orientar las actuaciones personales hacia el logro de los objetivos institucionales.

Reconocer y asumir como propias las orientaciones estratégicas de la FCE y dedicar los esfuerzos en el servicio público a fin de garantizar una formación profesional integral para toda la población paraguaya.

- J) **IMPARCIALIDAD:** Tomar las decisiones sin discriminaciones ni preferencias, con base a argumentos demostrables a través de hechos o evidencias.
- J) **COLABORACIÓN:** Propiciar espacios de análisis y reflexión con todos los estamentos que conforman la estructura organizacional, a fin de posibilitar un trabajo participativo e incluyente en el logro de los objetivos estratégicos de la institución.
- J) **PARTICIPACIÓN:** Crear espacios para que se realicen las actividades planificadas de manera a vincular los distintos estamentos de la comunidad educativa.

6. DIRECTRICES ÉTICAS

Las Directrices Éticas, son las orientaciones ideológicas acerca de cómo se debe relacionar la institución con sus diversos estamentos en función a los valores y principios éticos asumidos.

- J) **CON LOS ESTUDIANTES:** El estudiante está sujeto y actúa con respeto a las reglamentaciones vigentes de la Facultad y de la Universidad, como así también con cortesía con todo miembro que conforma la comunidad educativa.

Realiza con honestidad las tareas académicas y las pruebas evaluativas.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas
Dirección Académica



Debe dar uso apropiado y responsable a los recursos que la institución pone a su disposición para cumplir su función discente: instrumental informático, material bibliográfico, mobiliario y cualquier otro material relacionado a su formación.

Fortalece el vínculo de la solidaridad, a través de las actividades de extensión.

J) CON LOS DOCENTES E INVESTIGADORES: Los Docentes e Investigadores desarrollan sus actividades conforme a las reglamentaciones vigentes de la Facultad y de la Universidad.

El personal docente e investigador debe desarrollar sus actividades con responsabilidad. Los principios básicos de excelencia en el desempeño en aula y búsqueda de la verdad, así como el respeto deben ser transferidos a los estudiantes para que estos puedan, a su vez, contribuir al crecimiento del país.

La asistencia a clases, a reuniones, entrega de documentos y toda actividad académica debe reflejar la responsabilidad del personal docente e investigador.

El relacionamiento con los estudiantes es cordial, transparente, eficiente y eficaz.

Realiza con equidad, responsabilidad y respeto la labor educativa.

El comportamiento está regido por la integridad.

Los trabajos de investigación deben considerar los aspectos éticos en los temas de las investigaciones llevadas a cabo.

J) CON LOS DIRECTIVOS: Los directivos toman decisiones con equidad, imparcialidad, honestidad y transparencia, dando igualdad de oportunidades a todos los miembros del equipo de trabajo afectado a su área de responsabilidad.

La idoneidad y los méritos académicos deben considerarse como los puntos fuertes a la hora de designar, nombrar o contratar nuevos miembros de la dirección.

La transparencia en la rendición de cuentas y en la presentación de documentaciones oficiales es otro de los principios que todo miembro de la institución debe ejecutar con honestidad.



J) **CON LOS FUNCIONARIOS:** Todo funcionario público de la facultad debe reconocer y actuar conforme al estatuto, a las normas y reglamentos que rigen la institución y estar comprometidos a: realizar las actividades propias de la facultad y no utilizar el tiempo en cuestiones personales para beneficio propio, asistir con puntualidad y en forma presentable, respetando el horario de trabajo para el cual fue nombrado o contratado sin interrupciones, salvo aquellas programadas o que tengan relación con sus funciones.

Garantizar un trato imparcial y respetuoso con todos los miembros que conforman la comunidad educativa, de manera que las decisiones se tomen con base a las necesidades propias del servicio.

Reconocer el derecho de todas las personas a tener una manera propia de pensar, sentir y opinar, entendiendo que la diversidad enriquece las potencialidades de la institución.

Promover la construcción de una visión compartida de todos los miembros, de manera que conjuntamente sean partícipes en el logro de los objetivos propuestos, mediante la utilización eficiente de los recursos y bienes de la institución.

J) **CON LOS EGRESADOS:** Identidad con la institución, los valores y principios.

Capacidad profesional, a través de una buena preparación académica y actualización constante de sus conocimientos.

Capacidad para prestar servicios en áreas de su conocimiento, proporcionando ayuda académica solidaria a compañeros y estudiantes.

Confidencialidad, guardando discreción y protegiendo la información que maneja, por la confianza depositada en su persona.

Veracidad en el manejo de los datos obtenidos, uso objetivo y de acuerdo con las normas de la profesión.

Asunción de los compromisos adquiridos con responsabilidad y reconociendo las consecuencias de los actos.



Protección del entorno ambiental, aprovechando de manera racional los recursos del planeta.

Tolerancia y respeto de las diferencias individuales, sociales y culturales.

Demostración de la independencia, evitando influencias o presiones que atenten contra la ética o la dignidad de las personas.

J CON LOS GREMIOS PROFESIONALES Y EMPRESARIALES: Propiciar concertaciones con los gremios, en la búsqueda de la colaboración y participación en alianzas estratégicas y transparentes, a fin de que se incremente la calidad educativa con un impacto social positivo que facilite la rápida inserción laboral de los egresados.

J CON LOS GREMIOS DE TRABAJADORES: Propiciar la participación, colaboración y compromiso de los gremios para el cumplimiento de la misión institucional.

Suministrar en forma veraz y oportuna la información que sea solicitada por las asociaciones de trabajadores acerca de la gestión que fortalezca la transparencia y actuar de los miembros.

J CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES: Asumir con los contratistas y proveedores el cumplimiento integral y real de las normativas que rigen las contrataciones públicas.

Los servidores públicos se comprometen a ser honestos, mostrar cortesía, mantener un trato digno, así como dar cumplimiento en forma oportuna a los compromisos, requerimientos y solicitudes asumidas con los contratistas y proveedores.

J CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS: Promover la cooperación y la coordinación de acciones con otras instituciones públicas, a fin de incrementar la calidad e integralidad de los servicios educativos.

Cumplir a cabalidad los acuerdos establecidos y suministrar información clara, veraz y oportuna para la ejecución de las acciones acordadas.



Respetar las características y competencias de cada entidad.

J **CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES:** Reconocer el vínculo y la importancia de las organizaciones sociales como actores fundamentales en la articulación de acciones para la construcción de la sociedad.

J **CON LOS ÓRGANOS DE CONTROL:** Respetar, proteger y cuidar los bienes públicos y destinarlos al uso exclusivo de los fines de la institución.

Suministrar toda la información que se requiera en tiempo y forma sobre las gestiones.

Asumir las consecuencias de las propias acciones u omisiones.

Aplicar con diligencia las recomendaciones que efectúen los órganos de control para el mejoramiento continuo.

J **CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN:** Promover la vinculación con los medios desde la perspectiva de la responsabilidad y solidaridad social con la difusión de actividades e informaciones de la Facultad hacia la sociedad.

Suministrar sin distinción alguna, a todos los medios, información veraz sobre el desarrollo de las actividades, a través del vocero institucional.

J **CON EL MEDIO AMBIENTE:** Fomentar a través de los programas de las asignaturas, la formación y consolidación de una cultura de protección y responsabilidad, que contribuya a la sostenibilidad medio ambiental.

J **CON LA INFORMACIÓN:** Preservar la confidencialidad y protección de la privacidad de los datos personales de docentes, alumnos, directivos y personal administrativo; lo cual implica la prohibición de comunicar o difundir los datos personales sin previa autorización por parte del interesado.

Garantizar la veracidad de la información, servicios ofrecidos y gestión realizada, en forma personal o por medio de la Web.

J **CON LA TAREA ESPECÍFICA ASIGNADA:** Evitar la incompatibilidad, es decir, que docentes, funcionario o directivos asuman cargos o desempeñen funciones que se



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas
Dirección Académica



contrapongan entre sí o que se presten a prácticas deshonestas con respecto a la tarea fundamental de formación que tienen los funcionarios, en sus diferentes responsabilidades, de la FCE.

Generar las condiciones para que cada docente, directivo o funcionario de la FCE pueda desempeñar las tareas que se le han asignado con libertad, responsabilidad y solvencia personal, ciudadana y profesional.